especial para El Norte, edición del 4 de agosto de 1991

Periodistas agraviados y el Presidente

miguel ángel granados chapa

El viernes pasado, el Presidente Salinas dedicó media hora a una conversación con media docena de periodistas, que después, en la propia residencia de Los Pinos, se reunieron con los procuradores de la República y del Distrito Federal, a conocer información en detalle sobre acontecimientos recientes que han afectado a periodistas. El propósito presidencial era manifiesto: se trata de declarar expresamente que las agresiones a practicantes de este oficio no son parte de una política gubernamental, no cuentan con el asentimiento implícito de autoridad alguna y serán investigadas hasta sus últimas consecuencias.

Es de enorme importancia que el Jefe del Estado haga una puntualización sobre ese tema. No es que los periodistas merezcamos más atención que otros grupos o ciudadanos individuales y que por ello deba dársenos una satisfacción de corte especial. Pero es claro que tratándose de una actividad pública, de relevancia política y social, los delitos contra periodistas son además de agravios a la sociedad como lo son todos los ilícitos, un riesgo para la convivencia y para el poder mismo, que se puede ver inmiscuido en acciones ilegítimas sin causa real.

El Presidente invitó a reunirse con él al director general de La Jornada, Carlos Payán; al subdirector de Proceso, Vicente Leñero; a Federico Reyes Heroles, autor, y director de la revista Este país; a León García Soler, articulista, y director de la revista Juéves de Excélsior; a Raúl Trejo Delarbre, articulista, y director del suplemento Política de El Nacional; a Francisco Cárdenas Cruz, columnista de El Universal; y al autor de estas notas.

Salinas fue enfático al declarar su respeto a las opiniones expresadas en la prensa. Dijo que hay periodistas simpatizantes y periodistas críticos; unos que conservan una u otra condición permanentemente, y otros que a veces simpatizan y a veces critican. Pero todos le merecen respeto, y por ello le preocupan las agresiones en que practicantes de este oficio aparecen como víctimas. Los presentes expusimos nuestro punto de vista, que coincidió en la pertinencia de distinguir entr

los ataques a la libertad de prensa, es decir los atentados contra periodistas a causa y en virtud de su trabajo; y los delitos en que las víctimas son periodistas pero tienen motivos diversos de los profesionales. Por moción del Presidente mismo estuvimos también de acuerdo en plantear con extrema delicadeza las diversas hipótesis que por fuerza es preciso formular en una indagación penal, a fin de que no resulte dañada la reputación de las víctimas. Fue recordado, a ese propósito, el comportamiento insidioso de los agentes judiciales que investigaron inicialmente el homicidio de don Manuel Buendía, que tendían a culpabilizar a la víctima. Recordé en mi fuero interno al jefe de la policía judicial capitalina de entonces, J. Trinidad Gutiérrez, que me lanzó un "¡no novelen!" desdeñoso como respuesta a mi sugerencia de que se averiguaran las eventuales causas políticas o policiacas de aquel crimen.

Pero también hubo coincidencia en que, cuando las averiguaciones indiquen que no ha habido daño al periodista en cuanto tal, sino que se trata de un accidente, o un episodio ilegal pero del que podrían ser víctima cualquier ciudadano, es preciso declararlo de esa manera. Ese parecía ser el caso del reportero de Proceso, Francisco Ortiz Pinchetti, asaltado por policías una madrugada, cuando volvía a su casa después de festejar la graduación de una de sus hijas. No es que el mal de muchos deba ser consuelo de tontos, pero una cosa es que Ortiz Pinchetti haya sido destinatario de una de las innumerables acciones ilícitas de agentes de la autoridad, como puede serlo cualquier transeunte, a deshoras o a plena luz del día, y otra es que se hubiera con esa acción pretendido intimidarlo en vista de sus investigaciones periodísticas. El hecho mismo de que se trate de un delito del fuero común, es decir, muy común, dificulta su averiguación.

Algo semejante sucede en relación con el columnista de la Organización Editorial Mexicana, Francisco Rodríguez, cuyo despacho fue asaltado durante un fin de semana. Al parecer, se trató de una acción de rateros vulgares, de los conocidos como zorreros, que por una extraña supertición o marca del oficio, defecan en el lugar de los hechos.

Este propio periodista publicó en el espacio que la cadena de los Soles le reserva, la denuncia de un asalto previo del que fue víctima. Conforme a su relato, en una calle del norte de la ciudad de México, cerca de la medianoche, fue interceptado su vehículo por otro, aparentemente pletórico de agentes policiacos --ya ve usted que tienen un sello inconfundible--. Pero Rodríguez no presentó denuncia penal sobre este hecho, y en cambio sí lo hizo respecto del forzamiento de su oficina. La falta de apelación al derecho, como es obvio, impide no sólo la indagación respectiva, sino establecer con mayor rigor si se trata de una agresión común y corriente, de los miles que infortunadamente ocurren en una gran aglomeración urbana, o de un acto específicamente destinado a intimidar o castigar a una persona.

Se habló asimismo del asunto de Raúl Cremoux, quien denunció haber sido secuestrado la noche del 10 de julio, por personas que lo retuvieron durante unas diez horas, amagándolo con armas, y reprochándole el que escribiera "contra el Presidente" y por lo tanto advirtiéndole que no lo hiciera más. Cremoux escribía artículos para Excélsior, pero no cuenta entre los particularmente críticos ni cáusticos, por lo que más bien se vinculaba la agresión que dijo haber sufrido con su participación en el Acuerdo Nacional para la Democracia, si bien tampoco cuenta entre los más significados miembros de ese grupo político de la sociedad civil. Precisamente la víspera de la reunión a que me refiero, es decir el jueves primero por la noche, el abogado Mariano Albor, que asiste a Cremoux en la averiguación penal, expresó al procurador capitalino Miguel Montes, su deseo, y el de su cliente, naturalmente, de no continuar con la indagación. Ha de prcisarse si en esta resolución ha contado el temor de que se hagan realidad las amenazas que, presumiblemente los propios autores del secuestro denunciado, han lanzado contra la familia de Cremoux, aunque tales amagos pueden provenir de desocupados o bromistas que aprovechan el tenso estado de ánimo que ha de privar en ese hogar.

Probablemente corrobora la decisión comunicada al Procurador del Distrito

Federal la carta que el propio Cremoux envió al diario El Financiero, y que éste publicó en su edición del propio viernes dos de agosto. En ella, tras agradecer la solidaridad que varios articulistas de ese periódico le brindaron, Cremoxu exonera a miembros de corporaciones policiacas y reconoce el esfuerzo de la autoridad por investigar. Dice, en efecto:

"Tanto mi abogado, Mariano Albor, como yo, hemos participado en todas las diligencias a las que nos ha convocado la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Hemos elaborado una denuncia, dos ampliaciones, reconstrucción de escenas, elaboración de retratos hablados, revisión de numerosos libros con fotos de elementos de muy diversas corporaciones policiacas y hemos apoyado los levantamientos de actas de personas relacionadas con el caso.

"Hasta donde hemos podido darnos cuenta, consideramos los dos que la actividad institucional de las autoridades penales encargadas del asunto ha sido minuciosa, dedicada, sostenida y con claro propósito de encontrar a los responsables. Todos estos elementos nos llevan a concluir una razonable estimación: es muy poco probable que el agravio haya sido realizado por algún elemento de las corporaciones investigadas, entidades todas que pudieran señalarse como las presumibles.

"Termino el presente texto no sin antes decir que es mi firme propósito continuar realizando mis tareas profesionales, académicas, de participación cívica en el seno del Acuerdo Nacional para la Democracia y que, una vez reagrupadas mi fuerzas, buscar una tribuna periodística idónea".

Esta última afirmación implica que Cremoux ha dejado de escribir para Excélsior. Se uniría de ese modo a Manú Dornbierer, quien también salió de ese diario, aunque ella no por voluntad propia. Según ha narrado en una carta dirigida a unas mil quinientas personas en México y el extranjero, resolvió suspende su actividad periodística en lo que resta de este sexenio, "pues es obvio que no podré trabajar con libertad y seguridad" según afirma. Previamente, el diario en que colaboraba en la ciudad de México rehusó publicar su respuesta a dos

federal

cartas dirigidas por el procurador Ignacio Morales Lechuga y por el señor Justo Fernández, concesionario del Hipódromo de las Américas, en que no sólo desmentía informes publicados por la señora Dornbierer en su último artículo, sobre la inminente inclusión de dos hermanos del Presidente de la República en la sociedad que explota ese centro de espectáculos, sino que expresaban opiniones adversas sobre el quehacer de la periodista.

nociva

La inclinación, como efecto de una vertiente perniciosa del presidencialismo, a "defender" al Presidente, aunque para ello se vulneren derechos, quedó de manifiesto en otro de los casos a que se hizo referencia en la reunión de Los Pinos, con su huésped principal. Se trata del veto, o despido, de Héctor Suárez, el actor y protagonista de "¿Qué nos pasa?", sufrido a manos de Televisa, sólo por que contó un chiste, tomado de la memoria histórica, sobre la figura presidencial. Invitado por Verónica Castro a "La Movida", Suárez recordó allí a Jesús Martínez, Palillo, que cuando actuaba en carpas, en el alemanismo, fue varias veces remitido a la comisaría por contar anécdotas políticas comprometedoras. Una de ellas, que data de esa época y por lo mismo si afecta a álguien no es al actual ocupante de la silla presidencial, fue el motivo para castigar a Suárez. "Hay que llevarlo al Trece", dijo el Presidente, quién sabe si en forma de instrucció a Otto Granados, el director de comunicación social, allí presente también.

El hecho más grave de cuantos se abordaron la mañana del viernes fue, sin duda, el homicidio del doctor Víctor Manuel Oropeza, ocurrido hace un mes en Ciudad Juárez. Aunque se trata de un asunto del fuero común, de la competencia local, la Procuraduría de la República ha prestado su apoyo técnico y por ello Morales Lechuga estuvo en condiciones de ofrecernos información sobre el caso. Lo relevante es la inconformidad de la familia con la averiguación, que excluyó la hipótesis de un origen policiaco y ha privilegiado la inculpación a las dos personas detenidas, que los deudos de Oropeza temen sean meros chivos expiatorios. La conclusión de la Procuraduría aún no se produce, pero se ocupa de examinar críticamente las actuaciones hasta ahora realizadas, para opinar sobre ellas.

0 4 AGO 1991 EL NORTE

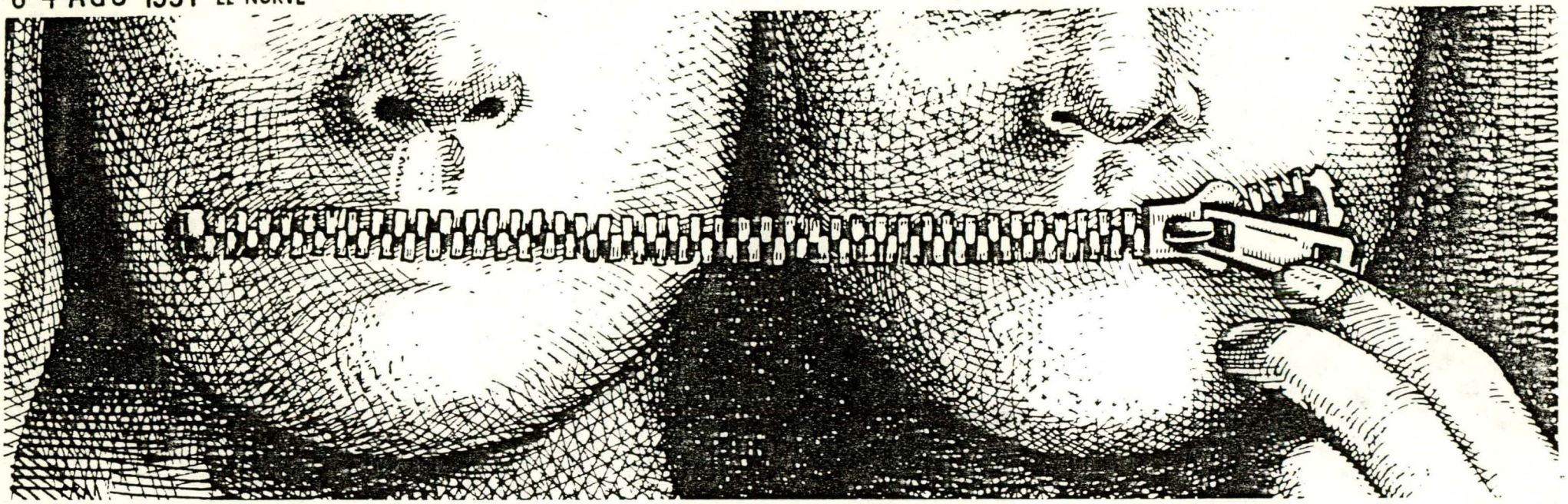

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Periodistas agraviados y el Presidente

El viernes pasado, el Presidente Salinas dedicó casi una hora a una conversación con media docena de periodistas, que después, en la propia residencia de Los Pinos, se reunieron con los procuradores de la República y del Distrito Federal, a conocer información en detalle sobre acontecimientos recientes que han afectado a periodistas.

El propósito presidencial era manifiesto; se trata de declarar expresamente que las agresiones a practicantes de este oficio no son parte de una política gubernamental, no cuentan con el asentimiento implícito de autoridad alguna y serán investigadas hasta sus últimas consecuencias.

Es de enorme importancia que el Jefe del Estado haga una puntualiza-

ción sobre ese tema.

No es que los periodistas merezcamos más atención que otros grupos o ciudadanos individuales y que por ello deba dársenos una satisfacción de corte especial. Pero es claro que tratándose de una actividad pública, de relevancia política y social, los delitos contra periodistas son además de agravios a la sociedad como lo son todos los ilícitos, un riesgo para la convivencia y para el poder mismo, que se puede ver inmiscuido en acciones ilegítimas sin causa real.

El Presidente invitó a reunirse con él al director general de **La Jornada**, Carlos Payán; al subdirector de **Proceso**, Vicente Leñero; a Federico Reyes Heroles, autor y director de la revista **Este país**; a León García Soler, articulista y director de la revista **Jueves de Excélsior**; a Raúl Trejo Delarbre, articulista, y director del suplemento Política de **El Nacional**; a Francisco Cárdenas Cruz, columnista de **El Universal**; y al autor de estas notas.

Salinas fue enfático al declarar su respeto a las opiniones expresadas en la prensa.

Dijo que hay periodistas simpatizantes y periodistas críticos; unos que conservan una u otra condición permanentemente, y otros que a veces simpatizan y a veces critican. Pero todos le merecen respeto, y por ello le preocupan las agresiones en que practicantes de este oficio aparecen como víctimas.

Los presentes expusimos nuestro punto de vista, que coincidió en la pertinencia de distinguir entre los ataques a la libertad de prensa, es decir los atentados contra periodistas a causa y en virtud de su trabajo; y los delitos en que las víctimas son periodistas, pero tienen motivos diversos de los profesionales.

Todos estuvimos también de acuerdo en plantear con extrema delicadeza las diversas hipótesis que por fuerza es preciso formular en una indagación penal, a fin de que no resulte dañada la reputación de las víctimas.

Fue recordado, a ese propósito, el comportamiento insidioso de los agentes judiciales que investigaron inicialmente el homicidio de don Manuel Buendía, que tendían a culpabilizar a la víctima.

Recordé en mi fuero interno al jefe de la Policía Judicial capitalina de entonces, J. Trinidad Gutiérrez, que me lanzó un "¡no novelen!" desdeñoso como respuesta a mi sugerencia de que se averiguaran las eventuales causas políticas o policiacas de aquel crimen.

Pero también hubo coincidencia en que, cuando las averiguaciones indiquen que no ha habido daño al periodista en cuanto tal, sino que se trata de un accidente, o un episodio ilegal pero del que podrían ser víctima cualquier ciudadano, es preciso declararlo de esa manera.

Eso parecía ser el caso del reportero de **Proceso**, Francisco Ortiz Pinchetti, asaltado por policías una madrugada, cuando volvía a casa después de festejar la graduación de una de sus hijas.

No es que el mal de muchos deba ser consuelo de tontos, pero una cosa es que Ortiz Pinchetti haya sido destinatario de una de las innumerables acciones ilícitas de agentes de la autoridad, como puede serlo cualquier transeúnte, a deshoras o a plena luz del día, y otra es que se hubiera con esa acción pretendido intimidarlo en vista de sus investigaciones periodísticas.

El hecho mismo de que se trate de un delito del fuero común, es decir, muy común, dificulta su averiguación.

Algo semejante sucede en relación con el columnista de la Organización Editorial Mexicana, Francisco Rodríguez, cuyo despacho fue asaltado durante un fin de semana.

Al parecer, se trató de una acción de rateros vulgares, de los conocidos como zorreros, que por una extraña superstición o marca del oficio, defecan en el lugar de los hechos.

Este propio periodista publicó en el espacio que la cadena de los Soles le reserva, la denuncia de un asalto previo del que fue víctima.

Conforme a su relato, en una calle del norte de la Ciudad de México, cerca de medianoche, fue interceptado su vehículo por otro, aparentemente pletórico de agentes policiacos —ya ve usted que tienen un sello inconfundible—.

Pero Rodríguez no presentó denuncia penal sobre este hecho, y en cambio sí lo hizo respecto del forzamiento de su oficina.

No apelar al derecho, como es obvio, impide no sólo la indagación respectiva, sino establecer con mayor rigor si se trata de una agresión común y corriente, de los miles que infortunadamente ocurren en una gran aglomeración urbana, o de un acto específicamente destinado a intimidar o castigar a una persona.

Se habló asimismo del asunto de Raúl Cremoux, quien denunció haber sido secuestrado la noche del 10 de julio, por personas que lo retuvieron durante unas 10 horas, amagándolo con armas, y reprochándole el que escribiera "contra el Presidente" y por lo tanto advirtiéndole que no lo hiciera más.

Cremoux publicaba sus artículos en **Excélsior**, pero no cuenta entre los particularmente críticos ni cáusticos, por lo que más bien se vinculaba la agresión que dijo haber sufrido con su participación en el Acuerdo Nacional para la Democracia, si bien tampoco cuenta entre los más significados miembros de ese grupo político de la sociedad civil.

Precisamente la víspera de la reunión a que me refiero, es decir el jueves primero por la noche, el abogado Mariano Albor, que asiste a Cremoux en la averiguación penal, expresó al procurador capitalino Miguel Montes, su deseo, y el de su cliente, naturalmente, de no continuar con la indagación.

Ha de precisarse si en esta resolución ha contado o no el temor de que se hagan realidad las amenazas que, presumiblemente los propios autores del secuestro denunciado, han lanzado contra la familia de Cremoux, aunque tales amagos pueden provenir de desocupados o bromistas que aprovechan el tenso estado de ánimo que priva en ese hogar.

Probablemente corrobora la decisión comunicada al Procurador del Distrito Federal la carta que el propio Cremoux envió al diario **El Financiero**, y que éste publicó en su edición del propio viernes 2 de agosto.

En ella, tras agradecer la solidaridad que varios articulistas de ese periódico le brindaron, Cremoux exonera a miembros de corporaciones policiacas y reconoce el esfuerzo de la autoridad por investigar. Dice, en efecto:

"Tanto mi abogado, Mariano Albor, como yo, hemos participado en todas las diligencias a las que nos ha convocado la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Hemos elaborado una denuncia, dos ampliaciones, reconstrucción de escenas, elaboración de retratos hablados, revisión de numerosos libros con fotos de elementos de muy diversas corporaciones policiacas y hemos apoyado los levantamientos de actas de personas relacionadas con el caso.

"Hasta donde hemos podido darnos cuenta, consideramos los dos que la actividad institucional de las autoridades penales encargadas del asunto ha sido minuciosa, dedicada, sostenida y con claro propósito de encontrar a los responsables. Todos estos elementos nos llevan a concluir una razonable estimación: es muy poco probable que el agravio haya sido realizado por algún elemento de las corporaciones investigadas, entidades todas que pudieran señalarse como las presumibles.

"Termino el presente texto no sin antes decir que es mi firme propósito continuar realizando mis tareas profesionales, académicas, de participación cívica en el seno del Acuerdo Nacional para la Democracia y que, una vez reagrupadas mis fuerzas, buscar una tribuna periodística idónea".

Esta última afirmación implica que Cremoux ha dejado de escribir para **Excélsior**. Se uniría de ese modo a Manú Dornbierer, quien también salió de ese diario, aunque ella no por voluntad propia.

Según ha narrado en una carta dirigida a unas mil 500 personas en México y el extranjero, resolvió suspender su actividad periodística en lo que resta de este sexenio, "pues es obvio que no podré trabajar con libertad y seguridad" según afirma.

Previamente, el diario en que colaboraba en la Ciudad de México rehusó publicar su respuesta a dos cartas dirigidas por el Procurador Federal Ignacio Morales Lechuga y por el señor Justo Fernández, concesionario del Hipódromo de las Américas, en que no sólo desmentían informes publicados por la señora Dornbierer en su último artículo, sobre la inminente inclusión de dos hermanos del Presidente de la República en la sociedad que explota ese centro de espectáculos, sino que expresaban opiniones adversas sobre el quehacer de la periodista.

La nociva inclinación, efecto de una vertiente perniciosa del presidencialismo, a "defender" al Presidente, aunque para ello se vulneren derechos, quedó de manifiesto en otro de los casos a que se hizo referencia en la reunión de Los Pinos, con su huésped principal.

Se trata del veto, o despido, de Héctor Suárez, el actor y protagonista de "¿Qué nos pasa?", sufrido a manos de Televisa, sólo porque contó un chiste, tomado de la memoria histórica, sobre la figura presidencial.

Invitado por Verónica Casto a "La Movida", Suárez recordó allí a Jesús Martínez, *Palillo*, que cuando actuaba en carpas, en el alemanismo, fue varias veces remitido a la comisaría por contar anécdotas políticas comprometedoras.

Una de ellas, que data de esa época y por lo mismo si afecta a alguien no es al actual ocupante de la silla presidencial, fue el motivo para castigar a Suárez.

"Hay que llevarlo al Trece", dijo el Presidente, quién sabe si en forma de instrucción a Otto Granados, el director de comunicación social, allí presente también.

El hecho más grave de cuantos se abordaron la mañana del viernes fue, sin duda, el homicidio del doctor Víctor Manuel Oropeza, ocurrido hace un mes en Ciudad Juárez.

Aunque se trata de un asunto del fuero común, de la competencia local, la Procuraduría de la República ha prestado su apoyo técnico y por ello Morales Lechuga estuvo en condiciones de ofrecernos información sobre el caso.

Lo relevante es la inconformidad de la familia con la averiguación, que excluyó la hipótesis de un origen policiaco y ha privilegiado la inculpación a las dos personas detenidas, que los deudos de Oropeza temen sean meros chivos expiatorios.

La conclusión de la Procuraduría aún no se produce, pero se ocupa de examinar críticamente las actuaciones hasta ahora realizadas, para opinar sobre ellas.